



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincia Limarí

RESOLUCION EXENTA N° 0378 /

OVALLE, 23 JUN. 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional, la resolución Nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 20.407, de Presupuesto del Sector Público año 2010; la Ley 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, contenido en D.S. 250, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta N° 82 de 05.01.10. del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior, que traspasa recursos a las Gobernaciones Provinciales para realizar Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; la autorización especial otorgada por el Jefe de la división de Gobierno Interior para el uso de los recursos y,

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario disponer, en forma urgente, la adquisición del servicio de coffee para la atención de Autoridades de Gobierno, Consejeros Provinciales de Seguridad Pública y prensa, en la actividad de Difusión de los resultados de la Encuesta ENUSC 2009 y Sesión del Consejo, a realizarse el día 15 de junio de 2010 en las comuna de Ovalle,

RESUELVO :

- 1.- AUTORIZASE EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA** para la adquisición de : 60 atenciones de coffee para la Jornada de Difusión de la Encuesta Enusc 2009 y Sesión del Consejo Público Privado de Seguridad Pública Provincial, fundado en la verificación de la causal del **artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley 19.886, refrendado por el artículo 8 letra c) de la misma ley.**
- 2.- CONSIGNASE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN,** en el Sistema de Información, de acuerdo a la forma que Chile Compra tenga dispuesto al efecto.
- 3.- SOLICITASE TRES COTIZACIONES,** a empresas del rubro en el territorio, que se manifiesten interesadas en proveer el servicio ya definidos en cantidad y calidad a solicitar de acuerdo a lo consignado en esta misma Resolución Exenta

CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,




SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SEVB/MJDJL